

Juan José García: «El costo legal de un litigio tributario puede llegar a los S/ 45.000»

En este contexto de reactivación económica, ¿qué hacer para recaudar más?

Para aumentar la recaudación no hay mucha ciencia. Solo hay dos maneras: subir los impuestos a la masa formal o ingeniárselas y cobrar algunos activos con pocos líquidos como las deudas que están litigios.

Al respecto, una de las propuestas que nos parece razonable es la que viene en línea con un proyecto de ley del Congreso, que supone un desestimiento de litigios, por parte del contribuyente, a cambio de que asuma el reparo impuesto por la Sunat.

Es una propuesta que habría que pulir, pero cumpliría con el objetivo de evitar que el contribuyente asuma el costo de litigar años y que ingresen recursos fiscales frescos a la caja.

Cualquier medida que apunte a reactivar la economía en el plano fiscal tiene que venir por el lado de la justicia tributaria y que la Sunat deje de tomar una posición excesivamente litigante con el contribuyente y sea un facilitador de negocios.

¿Cómo se podría evitar que los litigios tomen mucho tiempo?

Todo empieza con la fiscalización de rutina de la Sunat. Esta se puede ampliar y puede terminar hasta en 30 meses con una resolución.

Luego va al Tribunal Fiscal de la Administración Tributaria, y pese a que en muchos casos el Tribunal falla a favor del contribuyente, los procuradores de la propia Administración, para no cometer un fallo administrativo –si es que no impugnan las resoluciones que perjudican los intereses del fisco–, apelan y elevan el caso a otras instancias superiores por más que no tengan la razón. Eso debería cambiar.

Por otro lado, una reforma tributaria es necesaria, debido a que nuestro actual Código Tributario está muy abierto a las interpretaciones y se generan vacíos y conflictos. Una reforma tiene que venir por tipificar y esclarecer todo lo que se puede deducir y todo lo que implica la determinación del pago de impuestos a la Sunat.

Buscar justicia tributaria en el país es muy caro porque, en promedio, un proceso puede durar entre 8 o 9 años y, según el cálculo que hemos hecho, el 65% de toda la deuda cobrable son intereses que provienen del sistema. Esto hace que la justicia tributaria demore, justamente por las apelaciones. Esta situación es un desincentivo para la inversión privada, sobre todo para la extranjera. Debiéramos tener un sistema tributario que sea amigable con la inversión.

Como es muy caro litigar con el Estado, la justicia tributaria parece ser una oportunidad solo para la gran empresa...

Los medios de comunicación tienden a decir que las grandes empresas deben miles de millones de soles, pero cuando ves a detalle la composición de la deuda, el grueso de ella son intereses que no necesariamente van a ser cobrados.

Asimismo, al analizar el costo de decidir por litigar con la Sunat, se tienen que ponderar dos tipos de costos: por un lado la probabilidad de que se tengan que pagar todos los intereses que se van a acumular a lo largo del proceso, es decir, si se ve que es poco probable que se pierda el caso hay que tener en cuenta que mientras más largo sea el proceso, este se volverá más caro; y, por otro lado, hay un costo que no se observa y es el legal, el cual es la principal barrera que impide que los contribuyentes pequeños puedan buscar justicia.

Nosotros hicimos una encuesta en el observatorio y el resultado arrojó que en total la asesoría legal para todo el proceso toma 150 horas, desde la etapa de fiscalización hasta el Tribunal Constitucional. Un estudio de abogados más o menos decente, que puede ayudar a no perder el litigio, puede cobrar entre S/ 150 y S/ 300 la hora, es decir, a lo largo de todo el proceso judicial, que no se sabe cuánto demorará, solamente el costo legal puede llegar a S/ 45.000.

Como inversionista, si ves que tu reparo a la Sunat es de S/ 30.000 y tienes que pagar S/ 45.000 para ver si tienes la razón, la decisión racional es pagarlo. Es por eso que hay subregistros de empresas pequeñas que deben pagar a la Sunat. No es barata la justicia tributaria en el país.

¿Este Gobierno podría dejar sentadas algunas bases para una reforma en ese sentido?

Lo más conveniente es que este Gobierno no toque absolutamente nada en temas fiscales. Por ejemplo, Fitchs Rating ha cambiado la perspectiva económica de “estable” a “negativa” y eso significa que en la siguiente recesión si estamos mal nos van a bajar de categoría. Si nos bajan de categoría, la que sigue es la de “bonos basura”.

Así que no es prudente que un Gobierno, que es un parche, se meta a tocar un tema tan sensible para la opinión pública y tan relevante para la actividad económica, en un escenario en donde el principal driver es la incertidumbre en políticas públicas. Ese es un tema que tiene que ser debatido en la campaña electoral y la gente tiene que decidir y considerar eso como un aspecto a tomar en cuenta para elegir a su candidato.